

**ANUNCIO.
CONTRATACIÓN.**

La Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 19 de mayo de 2009 y de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ha resuelto la creación de MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE compuesta por los siguiente miembros:

Presidente:

Alcalde Presidente, que será sustituido en su caso por los Ttes de Alcalde por orden de nombramiento.

Vocales:

El Secretario General del Ayuntamiento.

El Interventor Municipal.

El Concejal Delegado de Área de Obras Públicas.

El Concejal Delegado de Área de Hacienda.

Secretario:

Actuará en calidad de Secretario de la Mesa el propio Secretario General del Ayuntamiento de Moralarzaral.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante anuncios insertados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Moralarzaral.

Moralzarzal, 21 de mayo de 2009.

El Secretario General . Fdo.- Santiago Perdices Rivero

